



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. JORGE ESQUIVEL CORTES**

DECRETO N° 3356/2019.-

ARICA, 20 de abril del 2020.

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 17.851 de fecha 17 de diciembre del 2018, aprueba el Presupuesto Municipal 2019, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud, SR. JORGE ESQUIVEL CORTES.
- b) Ordinario N°181 de fecha 09/03/2020, Transito.
- c) Certificado N° 236/2020 de fecha 19/03/2020 de Administración y Finanzas, que certifica que el Sr. **JORGE ESQUIVEL CORTES, Rut N° [REDACTED]**, pagó por Trámite de Licencia de Conducir.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **JORGE ESQUIVEL CORTES, RUT N° [REDACTED]**, por un valor de **\$10.004**, debido a que por haber extraviado su licencia de conducir, optó por hacer un control nuevo, pero como fue encontrada y tiene vigencia hasta el 14 de noviembre de 2021, desistió de efectuar el trámite, por lo que no hizo uso del servicio.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control para los fines administrativos, contables y financieros que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALTEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/CDR/MCC/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004